



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA(O) DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA 60 SAN CRISTOBAL
CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2**

EXPEDIENTE: 2-8459-26

**OFICIO A COMUNICACIONES ICBF
PARA CITA Y EMPLAZAR EN TELEVISIÓN, PRENSA y PAGINA WEB**

Medellín, Abril 21 del 2026

Señores:
Oficina de Comunicaciones
SEDE NACIONAL ICBF
AVENIDA 68 No. 64C-75
diegoa.rodriguez@icbf.gov.co
citacionesantioquia@icbf.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Publicación en programa Institucional de Televisión, prensa y pagina web al señor(a) **WILFER ANDRES FLOREZ LOPEZ**, en calidad de padre del NNA **SANTIAGO FLOREZ BEDOYA DE 5 AÑOS**.

Respetados señores:

Actuando en calidad de Comisario de Familia de la Comuna Sesenta del Corregimiento de San Cristóbal de la ciudad de Medellín, me permito solicitarles se publique en el Programa Institucional de televisión y prensa al NNA **SANTIAGO FLOREZ BEDOYA DE 5 AÑOS** de edad, hijo de la señor(a) **JAZMIN ANDREA BEDOYA TORRES** y el señor(a) **WILFER ANDRES FLOREZ LOPEZ**.

Lo anterior se requiere para efectos de surtir la respectiva notificación pública del emplazamiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos con radicado N° **2-8459-26**, adelantado en favor de los NNA **SANTIAGO FLOREZ BEDOYA Y MAXIMILIANO ECHAVARRIA BEDOYA DE 5 Y 8 AÑOS**, hacia el señor(a) **WILFER ANDRES FLOREZ LOPEZ**, respecto de la siguiente providencia:

- Auto N° 132 del 13 de Abril del **2026**

Teniendo en cuenta que no ha sido posible ubicar al señor(a) **WILFER ANDRES FLOREZ LOPEZ**, en calidad de Padre del NNA **SANTIAGO FLOREZ BEDOYA DE 5 AÑOS**, y se desconoce su lugar de residencia y domicilio.

Es de anotar que el señor(a) **WILFER ANDRES FLOREZ LOPEZ**, debe presentarse ante este Despacho dentro de los cinco (5) días siguientes del emplazamiento en las instalaciones de la Comisaria de Familia de San Cristóbal, ubicado en el Corregimiento de San Cristóbal en la **carrera 131 Nro. 60-59 tel. 438 5454**

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006 Código de infancia y Adolescencia.

Nota: En la actualidad el despacho no posee fotografía del menor mencionado.

Atentamente,


WILBER GONZALO NUÑEZ ROSERO
Comisario de Familia
wilber.nunez@medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA(O) DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA 60 SAN CRISTOBAL
CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2

EXPEDIENTE: 2-8459-26

APLICATIVO WEB:

CITACIÓN

Nombres de los citados: WILFER ANDRES FLOREZ LOPEZ,
Nombre del Comisario de Familia: WILBER GONZALO NUÑEZ ROSERO
Regional: Antioquia
Centro Zonal: Medellín – Comuna 60 San Cristóbal
Acción legal: Notifica Auto de apertura N° 132 del 13 de Abril del 2026, cita a declaración y programación de audiencia de fallo.
Número Radicado: 2-8459-26

CITADOS

Citados: WILFER ANDRES FLOREZ LOPEZ
Parentesco: Padre
Número del documento del citado: 1036602823
Tipo de documento del citado: Cedula de Ciudadanía
Nombre de los NNA: SANTIAGO FLOREZ BEDOYA DE 5 AÑOS.
Tipo de documento: Registro Civil
Número del documento: 1.025.909.410
Dirección para comparecer los citados: CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2

FORMATO PUBLICACIÓN EN TV

Ciudad: Medellín
Regional: Antioquia
Comisaria de Familia: Comuna Sesenta – San Cristóbal
Dirección: CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2
Teléfono: 4385454
Folios Enviados: 2
Nombre NNA: SANTIAGO FLOREZ BEDOYA DE 5 AÑOS.
Edad NNA: De 5 años
Nombre Madre: JAZMIN ANDREA BEDOYA TORRES
Nombre Padre: WILFER ANDRES FLOREZ LOPEZ
Nombre Autoridad Activa: Wilber Gonzalo Nuñez Rosero

    www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740

Fijado el: 27 de abril de 2026
Desfijar el: 4 de mayo de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA(O) DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA 60 SAN CRISTOBAL
CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2

EXPEDIENTE: 2-8459-26

CITACIÓN

REGIONAL ANTIOQUIA

LA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA 60 SAN CRISTÓBAL DE MEDELLÍN

CITA Y EMPLAZA

Al señor **WILFER ANDRES FLOREZ LOPEZ**, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia comuna 60 San Cristóbal de Medellín, ubicada en la CARRERA 131 N° 60-59 SEGUNDO PISO2 Corregimiento San Cristóbal del Municipio de Medellín, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, cita a declaración y cita de programación de audiencia de fallo, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número **2-8459-26** adelantado a favor de los niños niñas y adolescentes **SANTIAGO FLOREZ BEDOYA Y MAXIMILIANO ECHAVARRIA BEDOYA DE 5 Y 8 AÑOS**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

WILBER GONZALO NUÑEZ ROSERO
Comisario de Familia Comuna 60
wilber.nunez@medellin.gov.co



Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Fijado el: 27 de abril de 2026
Desfijar el: 4 de mayo de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil